

RESOLUCIÓN DRPM-IA-036-2019
De 27 de Febrero de 2019

Por la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **ADICION DE EDIFICIO COMERCIAL**, cuyo promotor es la sociedad **INMOBILIARIA REC, S.A.**

La suscrita Directora Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que es la sociedad **INMOBILIARIA REC, S.A** registrada en (MERCANTIL) Folio No. 352874, a través de su representante legal el Señor **RAUL ALBERTO ENDARA CARLES**, varón, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No.8-385-702; se propone realizar el proyecto denominado **ADICION DE EDIFICIO COMERCIAL**.

Que en virtud de lo antedicho, la sociedad **INMOBILIARIA REC, S.A** registrada en (MERCANTIL) Folio No.352874, presentó el día 10 de diciembre de 2018, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado **ADICION DE EDIFICIO COMERCIAL**, elaborado bajo la responsabilidad de **EDGARDO MUÑOZ (IAR-010-04)** y **ADRIAN MORA (IRC-010-2012)**, personas naturales, inscrita en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que según la documentación aportada por el peticionario junto al memorial de solicitud correspondiente, el proyecto objeto del aludido, consiste en acondicionar el área para la construcción de la adición al Edificio Comercial, (Tienda Raenco) propiedad de Inmobiliaria Rec S. A. Este anexo cuenta con planta baja y dos altos con nueva escalera y montacargas. En planta baja tenemos Área de exhibición y nuevos estacionamientos, el primer piso cuenta igualmente con área de exhibición y el segundo piso cuenta con espacio de depósito de mercancía. Área Nueva: 2851.63 m².

Que el proyecto **ADICION DE EDIFICIO COMERCIAL**, se ubica en el corregimiento de Betania, distrito y provincia de Panamá, en la siguiente Finca No.41621, código de ubicación 8707, Lote No.529-D, con una superficie de 442.52 m², cuyo propietario del señor **INMOBILIARIA REC, S.A.**, según certificaciones expedidas por el Registro Público, visible en foja (5) del expediente administrativo, cuyas coordenadas en el sistema UTM (Sistema WGS 84) a continuación descrita:

Punto	Coordinadas Este	Coordinadas Norte
1	662534	995721
2	662474	995764
3	662422	995682
4	662474	995636